Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GREGORIO ESCORCIA PADILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.099.142	CONTRATO No.	186-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	Durante el presente periodo, se cuenta con una población asignada de 40 personas, de las cuales 39 están activas y 1 se encuentra en estado ausente. Estas personas residen en el Departamento de Bolívar, específicamente en los municipios de Cartagena (29), Mahates (9) y San Juan de Nepomuceno (1). Cabe destacar que la persona ausente reside en el exterior y no forma parte del programa de Reincorporación Integral (PRI). En este periodo, se brindó atención a 39 firmantes, lo que representa el 97 % de la población asignada, quedando únicamente sin atención la persona en estado ausente. Entre los atendidos, 9 se autoidentifican como palenqueros, 7 son mujeres firmantes de paz y 3 presentan alguna discapacidad. Se llevaron a cabo 8 actividades grupales y 28 individuales. Además, se socializó la oferta institucional a 38 personas de las atendidas, lo que permitió priorizar acciones en el ciclo anual , 1 firmante que llegó el 21 de marzo de traslado de otro GT, su plan se encuentra en elaboración. Posteriormente, se priorizaron acciones para el ciclo anual, todo ello documentado bajo la codificación FORM-PRI.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Para este periodo no se realizaron acciones en cuanto a formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, toda vez que se está a la espera de los lineamientos para estos. De la población asignada a la fecha no se ha recibido solicitud para estos planes.
3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de marzo, se brindó acompañamiento a dos hijos de firmantes del acuerdo que se encuentran estudiando en el marco del convenio con el ICETEX y las respectivas instituciones educativas. Sin embargo, estas instituciones decidieron cancelar la matrícula de los estudiantes debido a la falta de desembolsos por parte del ICETEX. Con el apoyo de otros roles de la ARN, se logró la viabilidad de uno de los casos, mientras que el otro permanece en trámite debido a la falta de aprobación de los documentos correspondientes. En el mismo periodo, se realizó la socialización de la oferta educativa del SENA en el Departamento de Bolívar. En relación con las ofertas laborales, se compartió con las personas del municipio de Mahates una solicitud presentada por el consorcio encargado de la rehabilitación vial de San Basilio de Palenque y la vereda Paraíso, que requería mano de obra no calificada en el territorio. Se le comparte información a las personas que fueron seleccionadas para participar en el diplomado de escuela en participación política y ciudadana. Adicionalmente, se brindó asesoría a la forma asociativa ACODEPAC en relación con las ofertas de la ADR dirigidas a organizaciones que están en lista de espera para aplicar al fortalecimiento productivo.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	A la fecha, no se ha logrado la implementación de los planes individuales, los cuales continúan en la fase de formulación con la priorización de acciones anuales. Se han realizado ajustes en la línea estratégica de reincorporación económica y en las políticas relacionadas en acciones que son fundamentales para la formulación de plan general a largo plazo. En el transcurso de este mes, se brindó acompañamiento a los miembros del colectivo COMASER en el trámite que adelantan ante la AUNAP para obtener el permiso de cultivo de pesca. En cuanto a la reincorporación política, se compartió información con los firmantes que participan en la mesa técnica de reincorporación, con el objetivo de conocer su interés en continuar siendo parte de este espacio de incidencia en el departamento de Bolívar. De igual forma se socializan las ofertas institucionales para el ciclo anual por cada línea estratégicas.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En el presente periodo no se realizaron seguimiento a los proyectos productivos individuales y colectivos, sin embargo se realizó visita al proyecto productivo de ACODEPAC para la propuesta de perfil de proyecto postulada por la organización en el marco de la Convocatoria PIDAR de Iniciativa Asociativa 2023, y que actualmente se encuentra en lista de espera, para tomar una decisión que le permita, seguir adelantando las gestiones interinstitucionales con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Durante el presente periodo, se gestionaron 31 ajustes en el SIRR a los planes de reincorporación general de los firmantes de paz, enfocados en la línea de reincorporación económica. Además, se priorizaron acciones para el Plan de Reincorporación Individual correspondiente al ciclo anual. Asimismo, se realizaron 36 programaciones en ARPA, las cuales corresponden a asistencias que han sido migradas al SIRR
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Durante el presente periodo, se llevó a cabo la revisión de la base de ofertas institucional y las acciones seleccionadas por los firmantes en sus planes. Para este propósito, se utilizó la nueva planilla de actividades colectivos (IR-F-103 V-8, con fecha 2025-03-17) y la planilla de actividades individuales (IR-F-43 V-13, con fecha 2025-03-18). Además, se continuó con la lectura detallada de los métodos de operación para las distintas fases de los planes de reincorporación individual, prestando especial atención a los procedimientos relacionados con la formulación, seguimiento y evaluación de dichos planes. También se llevó a cabo la revisión de la malla del plan de reincorporación, el soporte de verificación de actividades y las resoluciones relevantes (2319, 0030 y 0275 de 2025), así como del registro de evaluación de planes de reincorporación individual por traslado como también el procedimiento registro de asistencias. Adicionalmente, se siguieron los lineamientos y procedimientos establecidos para las asistencias de actividades en ARPA y la programación de compromisos en SIRR. Asimismo, se realizaron solicitudes de desplazamientos extemporáneos y se legalizaron los viajes ejecutados a través del aplicativo de viajes, cumpliendo con las indicaciones y lineamientos proporcionados.
8.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En el presente periodo, se llevó a cabo la verificación de los desembolsos realizados en el mes de febrero. Se reportó el caso de un firmante que, al mantener ingresos superiores a más de 3 salarios mínimos legales, no recibí suministro de alimentación. Esta información fue verificada con la persona en proceso de reincorporación y el archivo de consulta enviado por financiera al GT. Adicional se reportan 4 casos de firmantes que a pesar de no parecer con novedad en la base no se le realizó el desembolso.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones: 7 de marzo: Comité misional, nos comparten lineamientos para la formulación del plan anual en donde se realiza entrenamiento de como subir los compromisos en SIRR. 12 de marzo: Revisión priorización ciclo anual, espacio creado para conversar y apoyo a la priorización anual 17 de marzo: Ejercicio SIRR ciclo anual, entrenamiento para el manejo del módulo. 26 de marzo: Reunión virtual con el equipo étnico de nivel central para Socializar implementación del PEA. 26 de marzo: Reunión virtual con la alcaldía de Cartagena, para establecer plan de trabajo en el 2025.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	En el mes de marzo se realiza la entrega de los documentos generados durante el mes de acuerdo a los lineamientos por el área de gestión documental, en este corte se entregaron reporte firmados de los planes de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato tales como: Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen

GREGORIO ESCORCIA PADILLA
Firmado digitalmente por GREGORIO ESCORCIA PADILLA

GREGORIO ESCORCIA PADILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
Maria de la Cruz Vitola Gonzalez
Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez
Fecha: 2025.03.31 14:04:30 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 31-mar

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co